

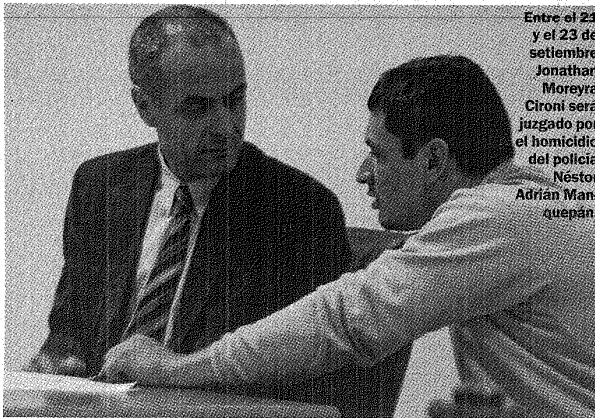
EL DEBATE SE DESARROLLARA ENTRE EL 21 Y EL 23 DE SETIEMBRE

Conforman tribunal que juzgará al acusado de asesinar al policía

El tribunal colegiado que llevará a cabo juicio oral y público contra Jonathan Moreyra Cironi, de 24 años, estará integrado por los jueces Raquel Tasselio, Mariel Suárez y Mariano Nicosia. Se trata del imputado por el homicidio del policía Néstor Adrián Manquepán, de 24 años, quien fue asesinado a golpes en la madrugada del 8 de agosto del año pasado, cuando se dirigía a trabajar.

La causa por el homicidio del policía Néstor Adrián Manquepán fue elevada a juicio oral y público durante la audiencia que presidió el juez penal José Rago el 28 de abril. En esa oportunidad las partes hicieron el ofrecimiento de las pruebas documentales y testimoniales que se ventilarán en el debate y a pedido del Ministerio Público Fiscal, el magistrado mantuvo la prisión preventiva de Jonathan Moreyra Cironi hasta el día del juicio que se llevará en su contra.

Hay que recordar que la calificación, tanto del acusador público como del privado, se enmarca en el artículo 80, inciso 8 del Código Penal, que fija una pena de prisión o reclusión perpetua y en virtud de ello la Oficina Judicial conformó el tribunal colegiado, el cual será integrado por los jueces Raquel Tasselio, Mariel Suárez y Mariano Nicosia.



Entre el 21 y el 23 de setiembre Jonathan Moreyra Cironi será juzgado por el homicidio del policía Néstor Adrián Manquepán.

funcional de sujeto pasivo.

EL CASO

El homicidio del policía Néstor Adrián Manquepán ocurrió el domingo 8 de agosto a las 6:30 de la mañana, en Uruguay y 13 de Diciembre, del barrio 9 de Julio, en Comodoro Rivadavia.

Según la investigación preliminar de la Fiscalía, el imputado se encontraba junto a otro hombre en el exterior del supermercado La Anónima, de Uruguay y 13 de Diciembre, sobre un paredón. Mientras, el agente Néstor Manquepán, con su uniforme de servicio, se dirigía por calle 13 de Diciembre en dirección sur-norte, a realizar su trabajo a la Seccional Séptima.

En un momento determinado, según la imputación, Moreyra se acercó al uniformado y comenzó a increparlo y a desafiarlo. El agente policial trató de calmarlo. Con su mano derecha extrajo su arma de fuego reglamentaria y con la mano izquierda hizo una seña para que el imputado cesara

A todo esto, sobre la base del cronograma de audiencias que elabora la Oficina Judicial, ayer se constató que el juicio se realizará desde el 21 hasta el 23

de setiembre.

Por parte del Ministerio Público el caso fue investigado por el fiscal general, Marcelo Crettón, mientras que en representación de

la querrela particular actuó el abogado Edgardo Veuthey. En ambos casos, el imputado fue acusado como autor del delito de homicidio agravado por la condición

en su accionar.

Haciendo caso omiso a la orden del agente, el imputado continuó el hostigamiento y por esas circunstancias el funcionario policial, al advertir que corría riesgo su integridad física, efectuó al menos tres disparos intimidatorios hacia el suelo.

Moreyra, lejos de calmarse, lo tomó de cuello, lo arrojó al suelo y le aplicó diversos golpes de puño en el rostro y puntapiés en los pulmones. Así, el cuerpo de Manquepán quedó en posición cúbito dorsal sobre calle Uruguay.

Entonces, el imputado se apoderó del arma reglamentaria que arrojó en un estacionamiento cercano a un vivero, frente al supermercado. Luego cruzó en forma diagonal la playa de estacionamiento, siguió por calle 13 de Diciembre hacia Aristóbulo del Valle y avanzó por la avenida Sargento Cabral. A todo esto, su acompañante se fue por calle 13 de Diciembre en dirección a Vélez Sarsfield.

Manquepán falleció de manera inmediata por traumatismo de tórax y lesiones en ambos pulmones, precisamente en el hilio, lo que le provocó una gran hemorragia que derivó en su muerte. Según la Fiscalía, la autopsia revela que los golpes fueron realizados con un objeto contundente y se afirmó que la víctima presentaba cortes en la cabeza de unos 5 centímetros, además de varios traumatismos.

Medio: Tiempo Sur – Río Gallegos	Fecha: 19-08-2011	Pág.: 1
----------------------------------	-------------------	---------

El diputado Quiroga insistió en crear un “observatorio de precios” e intentará su aprobación en la Legislatura. PAGINA 6

NACION AUTORIZO INCREMENTOS EN PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD

El diputado Quiroga insiste en crear un “observatorio de precios”

Ante la inminente suba de precios en lácteos, carnes y artículos de limpieza, el diputado por Pueblo, Eugenio Quiroga, espera que en la próxima sesión de la Legislatura se apruebe su proyecto de la creación de un “observatorio de precios”. Sostuvo que el concejal Hidalgo adhirió a la propuesta para que los ediles de nuestra ciudad avancen en el mismo sentido.



Algunos aumentos ya rigen. El resto se aplicará en los próximos días. (Foto: Archivo)

REDACCION **TiempoSur**
redaccion@tiemposur.com.ar

En los próximos días diversos productos comestibles y de limpieza podrán actualizar los precios al consumidor.

Así es que productos de primera necesidad como leche, pollo, hamburguesas, lácteos (entre otros) sufrirán una suba.

El diputado por Pueblo de Caleta Olivia, Eugenio Quiroga, semanas atrás propuso la creación de “un observatorio de precios”, a fin de llevar un control en cuanto a las subas de los productos de importancia para nuestra alimentación.

TiempoSur dialogó con el legislador provincial y señaló que “estamos es-

perando los informes correspondientes y tenía conocimiento que el concejal Hidalgo de Río Gallegos pidió adherirse al observatorio y esperan poder sancionarlo”.

En su labor, Quiroga se reunió con los empresarios de los distintos supermercados que tienen injerencia en nuestra ciudad. El legislador explicó que “ellos tuvieron una postura abierta y consideran que no son formadores de precios, sino que simplemente lo que hacen es trasladar los precios al consumidor por lo cual vieron con ojos positivos trabajar en el observatorio”.

Más adelante, el legislador provincial explicó que en zona norte de la

provincia de Santa Cruz existen productos que son más costosos que en nuestra ciudad, “son las mismas cadenas supermercadistas y si el precio normalmente se lo determina por el costo más el flete, entonces así no puede ser posible sino que parece más una especulación, pero el empresario sostiene que no es así”.

Formadores de precios- Quiroga sostuvo que en nuestro país los formadores de precios “son los productores, ellos son lo que establecen los valores.

También se debe tener en cuenta los productos por estacionalidad, ya que sólo se pueden consumir durante de-

terminado periodo, y eso incide en su precio”, sostuvo.

El Diputado por Pueblo también hizo mención al proceso de paritarias, ya que “cada vez que se conoce que va a haber aumento salarial, los precios se remarcan”.

Al ser indagado acerca del control que se puede ejercer sobre los productores, Quiroga señaló que todo depende de Nación en este caso a la Secretaría de Comercio, dependiente de Guillermo Moreno.

Finalmente, Eugenio Quiroga explicó que “nuestra idea es que esto efectivamente sea una herramienta

que sirva y nada mejor que tener la mirada de todos los actores. No solamente de los consumidores, sino de los que están encargados de la venta”. Sobre este punto, el legislador puntualizó que la búsqueda de consenso se generó “porque vemos que muchos de los reclamos aducen a los costos de vida, y qué mejor forma de ir a la fuente y ver cómo es su proceso de formación y publicarlos también, ya que la idea es que las cadenas de supermercados a los fines de ver no sólo una determinada cantidad de productos que son los básicos siempre, sino que sean publicados”. ■

Nación autorizó nuevas subas en comestibles

Lo hizo el secretario de Comercio, Guillermo Moreno. Es para productos de consumo masivo, como pollos, lácteos, hamburguesas y productos de limpieza. Sumados a los anteriores, alcanzan un 30%.

En esta última ronda, fueron autorizadas nuevas subas en los pollos, las hamburguesas, algunos lácteos y en artículos de limpieza, según confirmaron a Clarín fuentes vinculadas a Comercio Interior. Algunos aumentos empezaron a regir esta semana y otros se irán aplicando gradualmente hasta fin de mes. En estos días se autorizó el aumento para yogures – cuyo principal beneficiario es la francesa Danone, líder de ese mercado – pero la semana pasada también se le permitió un retroceso a las principales industrializadoras lácteas. Las subas son autorizadas en tres segmentos de productos: los más básicos están en condiciones de aumentar, según los parámetros de Moreno, alrededor del 3%. Los “selectivos” o artículos de primeras marcas, en el orden del 6%. Y los premium, avalados a aumentar entre 9 y 10%. Sin embargo, como los aumentos tienen un efecto acumulativo, los incrementos finales en lo que va del año son más altos: para los básicos ya van entre 8% y 10%, en los “selectivos” están cerca del 20% y en “premium” superan el 30%.

(Fuente: Clarín)



La confianza está en niveles del 2007.

Estudio de la consultora Abeceb.com

El consumo motorizó la mayor votación a Cristina

BUENOS AIRES (DyN) - El apoyo al gobierno en las elecciones primarias fue más pronunciado en las provincias que registraron un mayor crecimiento del consumo, de acuerdo con un estudio de la consultora Abeceb.com dado a conocer ayer.

El informe destaca que "en Santiago del Estero, Formosa, Corrientes y Chaco, donde el oficialismo obtuvo más del 60 %, el crecimiento de las ventas de los supermercados desde el 2009 hasta el 2011 superó el 80% ". "Con el desempleo ocurrió algo similar: el impacto de la crisis financiera internacional aumentó el número de desocupados en las provincias, pero las cifras comenzaron a descender durante 2010 y 2011", indica el reporte.

Abeceb.com sostiene que "en aquellas provincias en donde los números bajaron fuertemente, como en Río Negro, Tucumán, Corrientes y Misiones, el oficialismo logró un alto respaldo popular". "En aquellas provincias en las cuales el salario aumentó más fuertemente desde el 2009, como en Tierra del Fuego, Chaco o Tucumán, la presidenta también logró un buen caudal de votos", agrega . En cambio, señala que "en la Ciudad de Buenos Aires, en cambio, las remuneraciones crecieron menos que en el resto del país".

Por otro lado, la consultora destaca que "en las anteriores elecciones presidenciales de octubre de 2007, las proyecciones económicas eran buenas y las perspectivas de perder el empleo eran bajas". Así, sostiene que al estar elevada la confianza de los consumidores "el partido oficialista logró un amplio apoyo que superó el 45% ". "En cambio, en las elecciones legislativas que se desarrollaron en junio de 2009 el escenario no era tan favorable", recuerda Abeceb.com. El informe sostiene que "la crisis financiera había impactado fuertemente en la actividad local y el desempleo crecía". La consultora agrega que "durante estos días la situación es bastante diferente ya que la confianza se ubica en niveles muy elevados, rozando los 60 puntos y superando los niveles previos a la crisis". "El empleo se encuentra estable, y si bien hay cuestiones no resueltas como la inflación, la visión general de los consumidores es positiva", señala.

Medio: El diario de La Pampa – La Pampa	Fecha: 19-08-2011	Pág.:
--	-------------------	-------

Aníbal Fernández acusó a las consultoras de "contar versos"

El jefe de Gabinete criticó este jueves a las **consultoras que realizan mediciones de inflación** por considerar que "revolean números" .

"Revolean números, no tienen otra cosa para hacer", expresó el funcionario en referencia a los estudios privados acerca del valor de la canasta básica de alimentos.

Fernández volvió a defender las mediciones que realiza el INDEC y desestimó las observaciones realizadas por dirigentes de la Unión Industrial Argentina (UIA) acerca de la inflación.

"El Gobierno mide el índice conforme a una canasta que fue preestablecida con una base más o menos cierta", afirmó en declaraciones al canal América 24.

Al respecto, señaló que las consultoras privadas "no hacen" una medición como el organismo oficial, sino "versos".

"Todos son versos que se cuentan y dicen", consideró el jefe de Gabinete.

Durante la jornada de ayer, **el vicepresidente tercero de la UIA, Juan Carlos Sacco, afirmó que la presidenta Cristina Fernández, en caso de resultar reelecta el 23 de octubre, deberá "controlar la inflación"**.

"Una de las cosas que falta por hacer es controlar la inflación", indicó el empresario.

Medio: La Opinión - Rafaela	Fecha: 19-08-2011	Pág.:
-----------------------------	-------------------	-------

Inflación “popular”: 30%

BUENOS AIRES, 19 (NA). - Las expectativas de inflación de las personas consultadas se elevaron casi 1 por ciento en agosto, al ubicarse en el 29,2, según un informe difundido ayer por la Universidad Di Tella.

Medio: La Opinión - Rafaela	Fecha: 19-08-2011	Pág.:
-----------------------------	-------------------	-------

LA EXPLICACION DE UNA CALIFICADORA

La nota no mejora por culpa del INDEC

BUENOS AIRES, 19 (NA). - La Argentina mantiene su ritmo de crecimiento y avanza con su proceso de desendeudamiento, pero la calificación del país no mejorará debido a la polémica imagen que posee el INDEC, con denuncias de "manipulación" de estadísticas oficiales, indicó ayer la calificadora Fitch.

La agencia mantiene una visión "positiva" de la Argentina y reconoce que la economía local "se caracteriza por estar en una etapa de crecimiento", pero dijo que no modifica la nota.

Fitch, una corporación que ofrece productos y servicios para la industria financiera, aclaró que no encontró razones para cambiar la nota "B" con que, desde hace un año, calificó al país de cara a la comunidad financiera mundial. Justificó su decisión en la persistente distorsión que muestra el índice de precios al consumidor y "la falta de incentivos para atraer la inversión".

La agencia diferencia a la economía local de sus pares regionales, dado que en lo que va del año mejoró la nota a Brasil, Uruguay, Colombia; Panamá, República Dominicana y Bolivia, entre otros. Fitch, con base en Londres, se especializa en la evaluación de empresas y países como deudores. El boletín de notas al que apela para informar a los inversores sobre la confiabilidad de una nación va de la "A" a la "D".

La escala comienza en "AAA", nota que corresponde a los emisores considerados más seguros para la inversión: es la calificación que le mantuvo a los Estados Unidos pese a que este país flexibilizó sus límites de endeudamiento.

Luego va quitando letras hasta pasar a la B: El grado más alto de esa letra ("BBB") igualmente implica un reconocimiento de confiabilidad que en los mercados se conoce como categoría "investment grade" o "aptas para la inversión".

De allí hacia abajo se considera que las apuestas por los bonos de esos países son de "riesgo o especulativas", categoría en la que colocó a la Argentina.